ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO 88001262024

No. del contrato en SECOP II	88001262024
Ordenador del gasto	**GRISSEL LIVINGSTON BOWIE,** identificado con cédula de ciudadanía No 40 989 806, en su calidad de DIRECTORA REGIONAL (E) ICBF, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado mediante. Resolución No. 1711 del 16 de abril de 2025, posesionado mediante acta de 148 del 27 de abril de 2025, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre:** EDINGTON POLO SIMANCASS **CC.** 73266113
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS **Cargo:** Coordinador del Grupo Administrativo

CONSIDERACIONES

1.- Que, el dia 08 de agosto de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 88001262024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EXTINTORES CON ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DEL REGIONAL SAN ANDRÉS, CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y LA UNIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA VIGENCIA 2024.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que. de conformidad con la cláusula tercera, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($3.324.000)	($0)	($0)	TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($3.324.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 88001262024 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. 88001262024, que versa sobre el plazo de ejecución se estableció así: El plazo de ejecución del presente contrato se contara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 2 de septiembre de 2024.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)	Fecha de terminación

No se realizaron modificaciones al presente contrato

5.- Que, el día 11 de abril de 2024 la Dirección Regional según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas del ICBF aprobó la correspondiente garantía en las siguientes condiciones.

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Poliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	75[illegible]48	NO	08/08/2024	08/08/2024	08/08/2024	08/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO	[illegible]	NO	08/08/2024	08/08/2024	08/08/2024	08/09/2025

6 - Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS** en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión con radicado 202556000000011243 de fecha 29/04/2025 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 88001262024.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 29-04-2025 relación de pagos del contrato No. 88001262024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan un pago (01) por la suma total de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($3.324.000)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que La contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

10.- No se impusieron sanciones al contratista.

11. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	15024 de 24/08/2024	$3 324 000	Inicial	22524 de 08/08/2024	$3.324 000

RESUMEN FINANCIERO:

12.- El resumen financiero del contrato No. 88001262024 es el siguiente

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$3.324.000
Valor aporte ICBF	$3.324.000
Valor aporte contratista	$0
Valor total de adición ICBF	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$0
Valor Total Ejecutado	$3.324.000
Valor ejecutado aporte del ICBF	$3.324.000
Valor Total Pagado	$3.324.000
Valor Reintegrado (Recursos no Ejecutados)	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (comprobante)	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 88001262024, suscrito entre el INSTITUTO **COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y EDINGTON POLO SIMANCA,** conforme los documentos registrados en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 88001262024.

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación se firma el día 30 ABR 2025, pero esta será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Por el **ICBF**

GRISSEL LIVINGSTON BOWIE

Directora Regional (E)

El **SUPERVISOR,**

JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Coordinador Grupo Administrativo

EDINGTON POLO SIMANCAS

Contratista

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
proyecto	Jonathan Gallardo Smith	Contratista Grupo Jurídico	
Aprobo	Grissel Livingston Bowie	Directora Regional (E)	
Reviso	Georgina Nelson Fyrie	Coordinadora Grupo Jurídico	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012